Secretaría Municipal

ACTA Nº 41 / 2022

En Lautaro, a **lunes 30 de mayo de 2022 siendo las 15:00 horas** se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el Señor Alcalde de la comuna de Lautaro, don Raúl Schifferli Diaz, la que se realiza en modalidad presencial en la sala de Concejo Municipal "Silvia Paslack Miethke"; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza
- Sr. Germán Ortiz Erices

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Directora Control Interno, Lorena Villa Polanco
Director Administración y Finanzas, Carlos Quiroz Baeza
Secretario Planificación, Andrés Etcharren White
Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdames
Director Desarrollo Comunitario, Marat Yévenes Vega
Director de Operaciones, José Elías Vásquez Troncoso
Asesora Jurídico, Doris Tello Arriagada
Jefe Administración y Gestión DAEM, Juan Sanhueza Vidal
Jefa de Rentas y Patentes, María José Herrera Díaz
Jefa UDEL, Ada Muñoz Iturra
Jefe Adm. y Gestión Depto. Salud, Nelson López Jara
Jefe de Adquisiciones Depto. Salud, Marco Cofre Leiva
Encargada Convenio Depto. Salud, Luz Gloria Mella

Recibidos en audiencia:

Vecinos proyecto Mirador de Volcanes 7, representante Cecilia Reyes

Tabla Nº 41

1. Aprobación acta de reunión de Concejo N° 35
2. Lectura de Correspondencia
3. Audiencia Pública: Vecinos Proyecto Mirador de Volcanes 7
4. Cuenta señor Alcalde
5. Cuenta comisiones
- **5.1** Comisión de Educación y Finanzas (20/05)
- **5.2** comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local (30/05)
- **5.3** comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social (30/05)

6. Incidentes
7. Aprobacion otorgamiento de patentes de alcoholes.
- **7.1** Patente de Restaurante (microempresa familiar), Christian Palacios Zúñiga, sector Dollinco, lote 1, camino Curacautín.
- **7.2** Patente de Restaurante, Rigoberto Alarcón Burgos, Av. B. O'Higgins N°585-B

8. Aprobación de traslado de patente de Expendio de Cerveza o Sidra, José Astete Quiroz a M. Baquedano N°277-A
9. Evaluación preliminar para futura patente de Supermercado a nombre de Pedro Vera Yáñez en E. Escala N°653, según articulo 11 de la Ordenanza N°17
10. Aprobacion modificación Ordenanza N°17 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
11. Aprobacion Adjudicación y suscrición de contrato de suministro de mantención de áreas verdes y entorno de establecimientos del Depto. Salud Municipal ID514847-11-LE22
12. Aprobacion adjudicación y suscripción del contrato de licitación "Suministro de Arriendo de Computadores" ID4179-44-LR22
13. Aprobacion adjudicación y suscripción de contrato de licitación de "Arriendo de camión aljibe para entrega de agua potable" ID4179-62-LE22
14. Aprobacion funciones para contratar a honorarios en el Depto. de Salud
15. Aprobacion otorgamiento de subvención a Escuela de Basquetbol Municipal
16. Informe de Establecimientos que postulan al Convenio de desempeño colectivo de Ministerio de Educación en virtud de la Ley N°19.933
17. Entrega informe primer trimestre de 2022 del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, según el articulo 29 letra d) de la Ley N°18.695

Desarrollo de la sesión

PUNTO N° 1: APROBACIÓN ACTA REUNIÓN DE CONCEJO N° 35

Acta N° 35; aprobada con la observación del concejal Jaramillo quien señala que en sus incidentes manifestó preocupación por el trabajo realizado en el gimnasio Toqui y esta redactado de manera muy escueta en el acta. Solicita que se pueda revisar y que se agregue la información completa.

El Secretario Municipal aclara que se recibe la observación y que se revisará, pero indica que hay dictámenes de Contraloría al respecto, en que dice que las actas deben contener solo un resumen de los acuerdos que se adoptan. Así en las actas se hace una relación sucinta de los que se habló, pero no es necesario que quede registrado cada detalle. Es por ello que se ha ido comprimiendo poco a poco el contenido de las actas.

El Concejal JARAMILLO agrega al respecto que, si las reuniones de Concejo fueran televisadas, no sería tan majadero con el tema ya que la gente podría revisar por streaming o youtube lo que se opina.

El Concejal Ortiz solicita autorización para realizar grabación de la sesión desde sus redes sociales.

PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Correspondencia Despachada:

- Certificado N° 101 de fecha 20.05.2022, se aprobó el traslado de la Patente de Alcoholes a nombre de Waldo Navarrete Fuentealba a la ubicación de calle Muco N°156 Pillanlelbún.
- Certificado N°102 de fecha 20.05.2022, se aprobó la donación de aparatos tecnológicos dados de baja mediante Decreto N°2438 de fecha 17.05.2022 a la Agrupación Social, Cultural y Ecológica ECOLAU.
- Certificado N°103 de fecha 20.05.2022, se aprobaron los espacios para la instalación de Propaganda Electoral para el Plebiscito Constitucional a realizarse el 04 de septiembre de 2022.

- Certificado N°104 de fecha 20.05.2022, aprobación nombramiento Concejal Erwin Hauri Madariaga como representante del Concejo Municipal de Lautaro ante la Asociación de Municipios Valle Central.
- Certificado N°105 de fecha 20.05.2022, aprobación modificación acuerdo de Concejo N°98/2022, respecto del monto a pagar establecido en $48.863.690 y el monto para cubrir este pago con la retención y boleta de garantía del proveedor es inferior, por lo que con cargo al presupuesto municipal año 2022 se destinara un monto de $1.661.260, para el pago a los trabajadores por remuneraciones, cotizaciones e indemnizaciones por termino anticipado del servicio de personal de aseo, al proveedor Alfredina Arriagada Muñoz.
- Certificado N°106 de fecha 20.05.2022, aprobación cambio fechas de sesiones del Concejo ordinario del jueves 26 de mayo al lunes 30 de mayo; y la del jueves 02 de junio al jueves 30 de junio.
- Certificado N°107 de fecha 03.05.2022, aprobación Cuarta Modificación Presupuestaria Municipal 2022, por un total de aplicación de recursos de $430.776.000.

PUNTO N° 3: AUDIENCIA PUBLICA, VECINOS PROYECTO MIRADOR DE VOLCANES 7

El Alcalde da la bienvenida y saluda a los vecinos quienes solicitaron audiencia publica para reunirse con el Concejo Municipal.

Como representante del grupo de vecinos expone Cecilia Reyes quien indica que, cincuenta familias conforman parte del proyecto Mirador de Volcanes 7 de la Inmobiliaria Martabid. Son cincuenta familias que forman parte de integración social, ya que el proyecto contempla muchas familias más. En este contexto se han presentado inquietudes ya que es sabido por todos de que está estancado el proyecto en un proceso el cual fue intervenido por una agrupación ambiental denominada AMAS, la cual realizó una intervención para declarar los terrenos donde se estaba emplazando el proyecto como humedal, lo cual fue acogido por este Concejo Municipal. Ahora esta en la Corte de Apelaciones debatiéndose con la Empresa Inmobiliaria, como entes externos a la inmobiliaria también se presentó un recurso con un abogado para establecer una demanda en conjunto con ellos. Este proceso ha sido acogido, pero aún no se tiene fecha preliminar para los alegatos. Las audiencias para ver el recurso de AMAS con la Inmobiliaria han sido suspendidas cuatro veces. No se ha tenido la instancia para conocer las repercusiones de los estudios que ya se encuentran hechos y que salen a favor de los vecinos, los cuales indican que no se presenta flora y fauna nativa protegida. Por tanto,

lo que se busca en esta audiencia es una medida de parte del Concejo Municipal para que se acoja la petición de forma urgente, ya que se esta con una carencia habitacional en la región muy grande, donde este sería el último proyecto que presentaría la construcción de viviendas. SERVIU ha indicado que, si este proyecto no se lleva a cabo, se quedaran sin viviendas, inclusive hay personas que están a punto de perder sus subsidios, si no se logra firmar con la inmobiliaria o este proyecto no avanza, hay familias que llevan esperando quince años la adjudicación de un subsidio. En este proyecto habitacional hay personas con discapacidad, movilidad reducida, adultos mayores y niños, por tanto, es de vital importancia que se cuente con el apoyo del Concejo para que este proceso de apresure. Lo que se está solicitando es que se realice presión en el Ministerio de Medio Ambiente, es ahí donde se requiere ayuda para que se avance más rápido.

La Asesora Jurídica abogada Doris Tello señala que es sabido por todos que existe un recurso de protección que se interpuso en algún minuto por miembros de la comunidad respecto de este proyecto humedal Llakolen. El recurso de protección se declaró inadmisible en su minuto. La empresa contestó y se ordenó por la Corte de Apelaciones una orden de no innovar. Es decir que no se pueden realizar las obras mientras no se resuelva el fondo del recurso. También es sabido que este grupo de vecinos es parte de este recurso, solicitando que se dejara sin efecto la orden de no innovar, pero la corte estableció que se debía mantener esa orden de no innovar pidiendo todos los antecedentes a medio ambiente para poder en definitiva ver la causa, la que está para verse mañana en tabla. Mientras no se levante la orden de no innovar, mientras no se resuelva el fondo del recurso, nada puede hacer la Municipalidad, por que hay una orden de la Corte de Apelaciones que en este caso es vinculante tanto para la empresa como para quienes puedan tener algún tipo de vinculación con el proyecto. Por tanto, en definitiva, se debe esperar que el recurso se vea y si es que las parte solicitan nuevamente que se alce la orden de no innovar, podría ser factible que medida tomar, pero antes de eso, no es factible, es de esperar que este martes 31 de mayo se vea la causa.

El Concejal PÉREZ manifiesta entender la desesperación que tiene los vecinos hoy día, pero le queda la duda, ya que se tuvo la visita de las personas que se oponían a la ejecución de este proyecto habitacional, los cuales se manifestaron con pancartas e insultos, lo que le pareció que no correspondía. Indica que no participó de ninguno de los apoyos que se le entregaron a esa organización ya que siempre se estuvo esperando la reacción de el otro grupo de vecinos que eran beneficiarios de estas viviendas.

Cecilia Reyes indica que para ello hay una justificación. Ocurre que la inmobiliaria se estaba reservando los cupos de integración social, por tanto, este grupo de vecinos fueron llamados y aceptados con la condición de apoyar el proyecto aun sabiendo la problemática que existía, por tanto, existe un compromiso de adjudicación de las viviendas ya que todos los vecinos cuentan con el certificado de asignación de subsidio.

El Concejal PÉREZ manifiesta su apoyo a estos vecinos, pero también señala que se debe escuchar al equipo jurídico de la municipalidad, quienes indican que no es mucho lo que se puede hacer hasta que se vea la causa. En el caso eventual que se pudiera redactar un documento por parte de la municipalidad estaría completamente de acuerdo en firmarlo por el bien de estas familias.

El Alcalde agrega que, si alguien les ha manifestado que la municipalidad puede realizar alguna intervención, están equivocados, ya que todos estos temas están en manos de la Corte de Apelaciones y el Ministerio de Medio Ambiente, por lo que no se puede intervenir.

El Concejal HAURI consulta que ocurre si la Corte de Apelaciones determina que los terrenos donde se esta emplazando el proyecto habitacional de la Empresa Martabid corresponden a un humedal.

Se le indica que por considerarse este el último proyecto habitacional con la modalidad de integración social, se perdería la opción de adquirir una vivienda.

El Concejal Llanos sugiere que a través de la municipalidad se le solicite a SERVIU que estas familias adjudicadas con subsidio de vivienda no pierdan el beneficio, aun sin saber el veredicto de la Corte de Apelaciones.

El Concejal JARAMILLO manifiesta que es tan importante en estos casos decir las cosas que se han realizado como Concejo, es bueno decir la verdad. En el periodo alcaldicio anterior, se le solicitó a la primera autoridad que se redactara un oficio al Ministerio de Medio Ambiente, y que, de acuerdo a un estudio realizado como equipo técnico de la municipalidad, se analizara que correspondía o que no correspondía a humedal del sector norte de la ciudad. Posterior a ello ese documento se retiro y el Concejo en su oportunidad se enteró que la empresa continuaba con sus trabajos de construcción. La gente reaccionó a aquel documento ya que se había dicho una cosa y estaba ocurriendo otra. Nunca se tuvo contacto con las personas que fueron beneficiarias de estas viviendas, pero si pudieron conversar con personas que estaban defendiendo el medio ambiente. Como los concejales no son expertos en medio ambiente y se ve que a simple vista existe

en el lugar flora y fauna, se solicitó que los técnicos trabajaron en aquello. Se realizaron manifestaciones por parte de esta agrupación ambiental de manera pública irrumpiendo en sesión de Concejo donde fueron atacados verbalmente. Posterior a ello se logra que este requerimiento se vaya a la instancia que estamos hoy y se detienen las obras. Agrega que nunca tuvo contacto con ninguna persona que haya sido afectada por la paralización de estas obras. Cree que esto es una estrategia de la empresa, que buscó personas vulnerables que necesitaban este beneficio. Se declara defensor del medio ambiente, el municipio tenia un buen proyecto el cual no fue bien explicado y mal interpretado luego por la agrupación AMAS.

El Concejal ORTIZ se suma a las palabras del Concejal Jaramillo, ya que nunca se tuvo idea de lo que iba a ocurrir y tampoco se sabía de la existencia de este grupo de vecinos. Indica que se presentó a la reunión convocada por AMAS porque lo invitaron. Cuando la gente le ha solicitado estar en alguna instancia, siempre trata de estarlo. Esta es la primera instancia que se tiene de reunión con los vecinos parte de este proyecto. Esta completamente de acuerdo en cuidar el medio ambiente; AMAR realiza un tremendo trabajo el cual se debe destacar, pero también hay que priorizar a la gente que necesita su vivienda, a lo mejor no es la ubicación correcta para emplazar un proyecto habitación, quizás a través del municipio y de las entidades patrocinantes correspondiente se podría buscar otro lugar para la construcción, de manera personal indica que no se deben sentir sin apoyo o que se están abanderizados con un lado o con otro. Cuando se le invita a alguna reunión siempre van a contar con su presencia. Defendiendo el medio ambiente, se esta intentando que se mantenga ese humedal, si es así que se haga, pero tampoco se puede dejar a estos vecinos a un lado y si hay que ir a golpear puertas al SERVIU para que esta no es la única oportunidad para que puedan tener su vivienda habrá que hacerlo, habrá que comprar nuevos terrenos, se tendrá que buscar la manera de no dejarlos botados. Lo más importante es que no se sientan solos, pero tampoco se pueden desdecir que se esta apoyando a la otra agrupación, se pidió la ayuda y se logró.

El Concejal MUÑOZ indica que hoy aquí falta un actor principal en toda esta reunión, porque finalmente de acuerdo a las intervenciones que ha habido y de acuerdo a lo planteado, la Empresa Martabid adjudico los subsidios e integró a estos vecinos luego de haber hecho el proyecto, por lo que son ellos los que deben hacerse responsables, si de alguna forma la Corte de Apelaciones declara humedal el terreno, ellos faltan hoy ya que son los que deben dar respuesta a que ocurriría si eso se declara. Si ellos tienen la capacidad económica para comprar un terreno en cualquier lugar y ejecutar un proyecto, también se debe tener la capacidad moral, si se están integrando para que puedan salvar un proyecto no tendría que ser el fin, debe ser integradas para que puedan tener su casa

propia. Agrega que se debe integrar a Martabid y que además de venir a meter presión al Concejo también le pidan acciones concretas a la empresa, no puede ser que usen una alternativa valida para salvar su proyecto, porque acá están demandados por un humedal. Esta empresa tiene la capacidad económica para comprar terrenos en cualquier lugar de Lautaro. Es importante que estén todas las piezas del naipe para jugar. Si se unen debe ser fuerte y de verdad con todos los actores, el Concejo Municipal no puede hacer mas que esperar a lo que dicte la Corte de Apelaciones.

El Alcalde agradece la presencia de los vecinos a quienes se la ha dado respuesta dentro del marco legal y espera que se obtenga una pronta respuesta f por parte de la Corte de Apelaciones.

PUNTO N° 4: CUENTA SEÑOR ALCALDE

- El Alcalde indica que, hace una semana luego de la visita al Concejo del Presidente del Colegio Profesores de Chile, participó de un conversatorio organizado por el gremio comunal, en el cual se trataron temas muy interesantes y que de una u otra manera dejaron claros que se está trabajando fuertemente en temas de interés para los profesores de la comuna.

- Informa que viajó a Santiago en donde tenia programada varias reuniones, comenzando por la Directora Nacional SENAMA y la Subsecretaria de Desarrollo Social, gestionando lo necesario para tener un nuevo espacio para los adultos mayores. También se conversó sobre los últimos trámites para el inicio de la construcción del nuevo CESFAM para mas de treinta mil personas en el sector norte de la comuna.

- Informa que tuvo reunión con el Jefe de División de Municipalidades de la SUBDERE don Francisco Pinochet, el cual tenia muy buenas noticias respecto a anhelados proyectos para la comuna, tanto urbanos como rurales, entre los que se destaca el alcantarillado de calle Mac-Iver, esterilización de mascotas, entre otros.

- El Alcalde informa de reunión con el Subsecretario de Patrimonio para gestionar el avance del proyecto de declaratoria de monumento histórico nacional de la casa de nuestro poeta Jorge Teillier. Lo bueno es que el decreto está firmado lo que acelera la compra definitiva de la casa.

- Informa que se reunió con el Subsecretario de Redes Asistenciales don Felipe Aros, con quien se gestionó recursos para la atención de médicos y profesionales de distintas

áreas de salud, además de buscar el apoyo con recursos para nuevas postas en Pillanlelbún y CESFAM para Güacolda.

- El Alcalde informa que se reunió con el Subsecretario de Agricultura a quien se le solicitó, en calidad de urgente, poder ampliar los cupos del Programa PDTI. También se solicitó apoyo en proyectos para las comunidades indígenas y grupos de pequeños campesinos de Lautaro.

- Informa que por un año más se logró con la SUBDERE el financiamiento de cuatro profesionales que trabajan en la municipalidad.

- El Alcalde señala que se tenia bien avanzado un proyecto de agua potable ara el sector del Escudo, Las Minas, La Lumas y se logró realizar gestión con una empresa la entregara seis litros por segundo de agua.

- Informa de la entrega de 285 viviendas en el sector norte de la ciudad.

PUNTO N° 5: CUENTA COMISIONES

5.1 COMISION DE EDUCACION Y FINANZAS (20/05)

Puntos de Tabla	Acuerdos
1. Análisis Cuarta Modificación Presupuestaria Municipal año 2022.	Siendo las 15:20 horas se inicia la reunión de Comisión de Educación y Finanzas, que preside el concejal Ricardo Jaramillo, asistiendo los concejales Muñoz, Hauri y Ortiz. Participa Director de Administración y Finanzas Carlos Quiroz Baeza El presidente de la Comisión contextualiza el motivo de esta reunión, la cual tiene por finalidad revisar la Cuarta Modificación Presupuestaria y no estar en la misma reunión haciendo consultas e intervenciones. El DAF Carlos Quiroz explica que gran parte de la modificación presupuestaria apuntan al pago del servicio de aseo, servicio de vigilancia, mantención de jardines, otros materiales y suministros, ya que lamentablemente con los anuncios que ha hecho últimamente el gobierno que dice relación a los aumentos del salario mínimo, estos contratos se dispararon en relación a los montos que se tenían presupuestados, de acuerdo a esta modificación que tendrá que ser incrementada en

	$170.000.000.- hasta el mes de agosto, ya que ahí se produce otra modificación. **1. INGRESOS QUE AUMENTAN** **03.02.001.001 De Beneficio municipal de permisos de Circulación:** 75.000.000 **03.02.001.002 De Beneficio al Fondo Comun de Permisos de Circulacion:** 125.000.000 Según la ejecución de estas cuentas ya se supero los ingresos contemplados para el año 2022 por lo cual se incrementa en 200.000.000 de acuerdo a proyección la que se debe monitorear durante el año lo cual seguramente a futuro sufrirá cambios por mayores ingresos. **08.99.999.010 Boletas de Garantía**: En este caso se incrementa por un monto de $26.041.000 correspondiente a boleta de garantía en cobro por termino de contrato con empresa de aseo por el servicio de auxiliares. **2. GASTOS QUE DISMINUYEN:** **22.06.999 Otros (reparaciones)**: En este caso se requiere la disminución de $6.000.000 en el área servicios a la Comunidad los cuales se reasignan en cuentas que aumentan en la misma área de gestión. **22.08.001.001 Servicio de Aseo en dependencias Municipales:** En este caso se disminuye para incrementar la cuenta compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, POR UN MONTO DE $1.159.000. **29.99 Otros Activos no Financieros**: Al igual que el caso anterior se requiere una disminución de $ 2.500.000 en el área servicios a la Comunidad los cuales se reasignan en cuentas que aumentan en la misma área de gestión **35.00 Saldo final de caja:** Para este caso se disminuye en $195.076.000, fondos destinados para financiar cuentas de gastos que Aumentan que requieren mayor presupuesto de acuerdo al detalle que se presenta a continuación: **3. CUENTAS DE GASTOS QUE AUMENTAN:** **21.01.005.004 Bonificación Adicional al bono de Escolaridad:** En este caso se requiere un incremento de $110.000 para cancelación de este concepto. **22.04.012 Otros materiales y útiles Diversos**: Esta cuenta requiere un incremento de $4.000.000 los cuales serán destinados a gastos requeridos por el parque municipal en el área de gestión de servicios a la Comunidad. **22.05.002.001 Agua Dependencias municipales:** Con la incorporación de la Biblioteca Municipal y el alza de tarifas se requiere un incremento de 35.300.000 para este concepto el cual incluye la distribución de agua potable a sectores rurales

22.08.001.002 Convenio Servicio de Aseo: En este caso se requiere un incremento de $78.026.000, producto de las alzas impulsadas por el actual Gobierno del sueldo mínimo y poder dar cumplimiento al actual contrato por este concepto.

22.08.002 Servicio de Vigilancia: En este caso se requiere un incremento de $38.000.000, producto de las alzas impulsadas por el actual Gobierno del sueldo mínimo y poder dar cumplimiento al actual contrato por este concepto.

22.08.003 Servicio de Mantención de Jardines: En este caso se requiere un incremento de $58.000.000, producto de las alzas impulsadas por el actual Gobierno del sueldo mínimo y poder dar cumplimiento al actual contrato por este concepto.

22.08.011 Servicio de Producción y desarrollo de Eventos: En este caso se requiere un incremento de $39.590.000 para el desarrollo de distintas actividades durante el presente año hacia la comunidad.

22.08.999.002 Otros Servicios generales: En este caso se requiere un incremento de $2.000.000 en el área de gestión de servicios a la comunidad para ser ejecutados en el parque >Isabel Riquelme.

24.01.004 Organizaciones Comunitarias: Se requiere un incremento de $2.500.000 para Fondos Concursables de protección de medio Ambiente.

24.03.090.001 Aporte Año Vigente: En este caso corresponde aumentar por los mayores ingresos a favor de Fondo Común Municipal de permisos de circulación por un valor de $125.000.000.

26.02. Compensación por Daños a Terceros y/o a la propiedad: En este caso se requiere un incremento de $46.200.000, monto financiado con recursos correspondiente al item de Servicios de seo de dependencias Municipales y cobro de la garantia correspondiente al contrato, todo ello para la cancelación de personal de empresa de auxiliares, dado que se generó un término anticipado de contrato por parte de la municipalidad por incumplimiento grave de este.

31.01.002.024 Diseño Pavimentación calle freire Pillanlelbun: En este caso se requiere la creación de un estudio para la pavimentación de calle Freire en la localidad de Pillanlelbun por un monto de $2.050.000

Por lo tanto, la presente modificación presupuestaria arroja un financiamiento total entre ingresos que aumentan y gastos que disminuyen de **$430.776.000.-**

El presidente de la Comisión le solicita al Director de Finanzas agregar en las próximas modificaciones presupuestarias una columna que indique el porcentaje de ejecución.

Se le consulta por el monto del Presupuesto Municipal para el año 2022.

Se indica que el presupuesto municipal partió con un monto de $10.034.303.- y al día de hoy el presupuesto esta incrementado en

	$20.019.154.- pero gran parte de este presupuesto corresponde al Proyecto de construcción del nuevo liceo Jorge Teillier. Se consulta por el costo de la actividad relacionada al "Dia de la Madre". Se le indica que la actividad tuvo un valor total entre Municipalidad, Departamento de Educación y Departamento de Salud de $16.000.000.- Se pone termino a la reunión a las 16:40 horas.

5.2 COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONOM. LOCAL (30/05)

Puntos de Tabla	Acuerdos
1. CHARLA INFORMATIVA SOBRE FORMULACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO	Siendo las 09:15 horas del 30.05.2022, se reúne la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local, en la cual participan los concejales Jaramillo, Pérez, Hauri Y llanos, además la presencia de la Jefa UDEL Ada Muñoz Iturra, Coordinadora PDTI Soledad Sotomayor, funcionario PDTI Hardy Angulo, Funcionario PDTI Percibal Beltrán y Funcionaria Oficina Asuntos Indígenas. Angela Catrupay. Ada Muñoz describe la misión de la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, la cual tiene como misión impulsar las acciones que favorezcan el fomento productivo, el dinamismo de la economía local (urbana y rural), a través de la formulación de proyectos y expansión de capacidades de los diversos actores del territorio local. Se describe el Organigrama UDEL 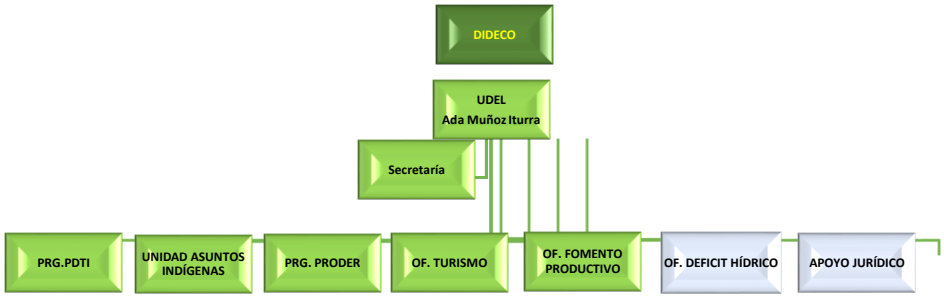

Se describe el recurso humano por programa y unidad, el cual está compuesto de 31 funcionarios, de los cuales 30 tiene modalidad de contrato a honorarios.

N°	PROGRAMA	DISTRIBUCIÓN	RECURSO HUMANO
1	PDTI	16	1 Coordinadora (Ingeniero Agrónomo) 8 Encargado de Grupo (Técnicos agrícolas) 7 Encargado Rubro (Ingenieros Agrónomos, médicos veterinarios)
2	PRODER	5	1 Encargado de programa (Ingeniero Forestal) 2 Técnico Agrícola 2 Apoyo Administrativo
3	ASUNTOS INDÍGENAS	4	1 Encargado de programa 3 Apoyos técnicos **1 PIDI**
4	TURISMO	1	1 Encargado de Programa
5	FOMENTO PRODUCTIVO	0	-
6	DEFICIT HÍDRICO	2	1 Encargado de Oficina 1 Apoyo administrativo
7	APOYO JURÍDICO	1	1 Asistente Jurídico
8	SECRETARÍA	1	-
	TOTAL	31	

I) CONVENIOS DE COLABORACIÓN

CFT ESTATAL DE LA ARAUCANIA

CONVENIO CFT ARAUCANÍA-UDEL AÑO 2020

TEODORO WICKEL DE LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

CONVENIO CFT TEODORO WICKEL-UDEL AÑO 2021

INDAP

EJECUCION PROGRAMA PDTI-INDAP AÑO 2021, 2022

CONADI

PROGRAMA CONADI RIEGO AÑO 2020-2022

ASOEX

CONVENIO ASOEX-MUNICIPALIDAD DE LAUTARO

PROYECTOS DE INVERSION 2021

Tipo de Proyecto	Cantidad familias beneficiadas	Valor
Infraestructura productiva (Bodegas,galpones, Gallineros, Cobertizos,Porquerizas, Cercos)	58	$ 47,800,000
Equipamiento(desbrozadora, rastra,chancadores etc)	11	$ 9,000.000
Invernaderos (flores-hortalizas) y sistemas de riego	25	$ 19,800,000
Material genético vegetativo/animal	9	$ 7,000,000
Motocultivador	15	$ 14.400.000
TOTAL	**118**	**$ 98.000.000**

CAPACITACIONES 2021

- **34 CAPACITACIONES**
- **650 PERSONAS CAPACITADAS**

- **TEMATICAS Y/O RUBROS:**
- **Producción Animal**
- **Hortalizas**
- **Agroecología**
- **Frutales (Menores Y Mayores)**

Monto Inversión:

$61.000.000

ARTICULACION PDTI- 2021

N°	INSTITUCIÓN	N° POSTULANTES	$ POSTULADO
1	CONADI	84	$ 258.200.000
2	CNR	12	$ 109.200.000
3	FOSIS	38	$ 24.200.000
4	SERCOTEC	7	$ 22.200.000
5	FUNDACION LEPE	14	$ 22.400.000
6	UACH-INDAP	15	$ 3.600.000
7	OAS LAUTARO-SEREMI SALUD	250	$ 4.100.000
8	INDAP	43	$ 119.100.000
		463	$ 563.000.000

1	Postulación de proyectos Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas CONADI.
2	Apoyo a la Acreditación de la Calidad Indígena
3	Postulación a proyecto CONADI , "Apoyo al Equipamiento de Predios Adquiridos vía el artículo 20 letras A) y B), Región de La Araucanía, Año 2021".
4	Postulación a proyecto CONADI ,"Txemay Taiñ kuzaw pu zomo-Crecerá el trabajo para las mujeres, Región de la Araucanía, año 2021"
5	Constitución de Comunidades Indígenas
6	Postulación a proyecto CONADI "Implementación y Fortalecimiento de Actividades Económicas y Productivas de Emprendimiento para Mujeres y Hombres Indígenas urbanos.
8	Apoyo permanente Consejo de Lonkos de la ciudad de Lautaro

PROGRAMA PRODER
ACTIVIDADES:

1	Manejos sanitarios
2	Entrega de polietileno
3	Entrega Semillas de hortalizas
4	Construcción de mangas
5	Coordinación entrega Terneros de Lechería
6	Solicitud RUP-SAG
7	Entrega de fardos
[illegible]	Entrega de Set almacigueras

Promoción del destino	Potenciar la información del destino Lautaro - Ruta emprendedora
	Ventana de Promoción de Emprendimientos - Fomento y Turismo
	Visibilizar las zonas internas del Parque Isabel R.
Planificación	Promover a Lautaro en plataformas digitales
	Carpeta comunal de Geoparque Kütralkura
Apoyo al Usuario	Generar un Manual de Atención para Informadores turísticos
	Atención de Público
	Visita a Terreno
	Recopilación de necesidades usuarios

OFERTA PROGRAMATICA AÑO 2022

ARTICULACION CON INSTITUCIONES PUBLICAS

FONDO GORE UNIVERSIDAD AUTONOMA

CONCURSOS CONADI 2022

Nº	CONCURSO	VALOR	APERTURA	CIERRE	ESTADO
1	TXEMAY TAIÑ KUZAW PU ZOMO-CRECERÁ EL TRABAJO PARA LAS MUJERES SECTOR RURAL	$ 3.000.000	18 de Abril 2022	18 de Mayo 2022	CERRADO
2	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES Y HOMBRES INDÍGENAS URBANOS	$ 1.800.000	18 de Abril 2022	18 de Mayo 2022	CERRADO
3	APOYO AL TURISMO INDIGENA REGIÓN DE LA ARAUCANIA	$ 15.000.000	18 de Abril 2022	18 de Mayo 2022	CERRADO
4	CONCURSO PÚBLICO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE **HABITABILIDAD** PARA PERSONAS INDÍGENAS	$ 7.000.000	20 de Abril 2022	20 de Mayo 2022	CERRADO
5	APOYO AL EQUIPAMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS VÍA EL ARTÍCULO 20 LETRAS A) Y B)	$ 4.000.000	22 de Abril 2022	20 de Mayo 2022	CERRADO
6	SUBSIDIO A LA DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS,	$ 2.150.000	27 de Abril 2022	27 de Mayo 2022	CERRADO
7	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INDÍGENA Y LA MEDICINA DE LA CULTURA INDIGENA	$ 1.350.000	28 de Abril 2022	25 de Mayo 2022	CERRADO
8	SUBSIDIO A LA DIFUSIÓN DE LA DANZA Y MÚSICA MAPUCHE DE LA ARAUCANÍA	$ 1.400.000	29 de Abril 2022	31 de Mayo 2022	
9	PROGRAMA MICROEMPRENDIMIENTO INDÍGENA AÑO 2022	$ 627.000	03 de Mayo 2022	01 de JUNIO 2022	
10	CONCURSO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES INDÍGENAS	$ 1.200.000	03 de Mayo 2022	03 de JUNIO 2022	
11	CONCURSO ADQUISICIÓN DERECHOS DE AGUA PARA INDIGENAS	$ 3.500.000	20 de Abril 2022	31 de Mayo 2022	

CAPITAL SEMILLA

SERCOTEC

COMO POSTULAR

Inscribirse en Sercotec.cl

Realizar un test de caracterización del emprendimiento

Llenar Formulario de idea de negocio

Presentar Idea de negocio

Estructura de costos o Presupuesto

QUE FINANCIA?

• Inversión	$2.800.000- $3.300.000
• Gestión Empresarial (Asist. Técnica, Asesoría gestión, Capacitación, Acciones de Marketing)	$200.000 - $500.000
APORTE EMPRENDEDOR	19%IVA +2% POR ITEM

FINANCIA UN MINIMO DE $3.000.000 Y MAXIMO $3.500.000 (neto)

Yo ferias libres

SERCOTEC

FINANCIAMIENTO

- El financiamiento por feria es de **$5.000.000** como mínimo y **$30.000.000** como máximo
- La feria debe considerar un aporte en efectivo correspondiente a un **10%** en relación al financiamiento solicitado a SERCOTEC, el cual será entregado en efectivo al Agente Operador, quien ejecuta los recursos.

Digitaliza tu ALMACÉN

SERCOTEC

COMO POSTULAR

Son 100% online

WWW.SERCOTEC.CL

QUE FINANCIAN

Inversiones, asistencia técnica,capacitaciones,Acciones de marketing, Tecnologias digitales.

FINANCIAMIENTO

$2.350.000

FOSIS

REQUISITOS

1.-PERTENECER AL TRAMO MENOR DE 40% DE VULNERABILIDAD SEGÚN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

2.- TENER UNA IDEA DE NEGOCIO

POSTULACION A TRAVES DE LA PAGINA FOSIS.GOB.CL

POSTULACIONES 2022

CONCURSO	MES DE POSTULACIÓN	MONTO DE PROYECTO	FAMILIAS POSTULADAS	TOTAL POSTULADO
YO EMPRENDO BASICO	ABRIL 2022	$ 500.000	170	$85.000.000

INDAP

Nº	CONCURSO	Descripcion
1	PROGRAMAS DE RIEGO: PRI/ PRA BLA	Proyectos de riego Intrapredial/Asociativo Req. Ser pequeño o mediano agricultor (menor a 3000 UF) *Ser cliente INDAP
2	SIRSD (Regional)	Orientado a agricultores que desarrollan la ganadería mayor y menor *Ser cliente INDAP FINANCIAMIENTO: $800.000/HA
3	PRADERAS SUPLEMENTARIAS (Comunal)	Orientado a agricultores que desarrollan la ganadería mayor y menor *Ser cliente INDAP FINANCIAMIENTO: $400.000 /HA
4	PDI (Regional)	Proyectos de Inversión según rubro , que financia Infraestructura,Equipamiento, material vegetal, etc. *Ser cliente INDAP FINANCIAMIENTO: $2.500.000-$3.000.000 ASOCIATIVO: HASTA $13.000.000

CONCURSOS COMISION NACIONAL DE RIEGO (CNR) PEQUEÑA AGRICULTURA AÑO 2022

Programa Pequeña Agricultura					
Código Concurso	nombreconcurso	Monto ($)	Fecha Llamado	Bases	Fin de postulación
201-2022	Programa Especial de Pequeña Agricultura	2.000.000.000	06/01/2022	21/01/2022	02/03/2022
202-2022	Programa Especial de Pequeña Agricultura	2.000.000.000	08/03/2022	31/03/2022	10/05/2022
203-2022	Programa Especial de Pequeña Agricultura con prerevisión	2.000.000.000	08/03/2022	20/05/2022	30/06/2022
204-2022	Programa Especial Pequeña Agricultura "Plan impulso Araucanía, Pueblos Originarios y Nacional	2.000.000.000	07/06/2022	30/06/2022	11/08/2022
205-2022	Programa Especial Pequeña Agricultura	2.000.000.000	08/09/2022	09/09/2022	19/10/2022
	TOTAL PROGRAMA PEQUEÑA AGRICULTURA	10.000.000.000			
	TOTAL PRESUPUESTO OBRAS MENORES	77.770.800.000			

Siendo las 10:50 horas, se pone termino a la reunión.

5.3 COMISION DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL

Puntos de Tabla	Acuerdos
1. Traslado patente Expendio de Cerveza o Sidra a Manuel Baquedano N°277-A.	Siendo las 10:50 horas del 30.05.2022, se inicia la reunión de Comisión de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Social, en la cual participan los concejales Jaramillo, Pérez, Hauri y LLanos, y la presencia de la Jefa de Rentas y Patentes María José Herrera, la Asesora Jurídica Doris Tello Arriagada y el Comisario (s) de 1era. Comisaria Lautaro Alonso Rojas. María José Herrera indica que este traslado corresponde al solicitante José Astete Quiroz, la que actualmente está ubicada en Calle Valdivia N°271-C y desea ser trasladada a calle Manuel Baquedano N°277-A. El Pre-Informe de Admisibilidad de la

	Dirección de Obras es favorable, Informe de Carabineros es favorable y la opinión de la Junta de Vecinos Nuevos Aires para Guacolda, no llegó en el plazo solicitado. **Conclusión: La Comisión sugiere aprobar el traslado de la patente de alcoholes Expendio de Cerveza o Sidra a Manuel Baquedano N°277-A.**
2. Otorgamiento patente Microempresa Familiar Restaurante con venta de Bebidas Alcohólicas, sector Dollinco Lote 1 Camino Curacautín.	Se indica que esta solicitud es efectuada por don Christian Palacios Zúñiga, patente Microempresa familiar, ubicada en Sector Dollinco Lote 1 Km 24 Camino Curacautín pasado Rancho Yonkers. Por ser una Microempresa Familiar no pasa por la Dirección de Obras; el Informe de Carabineros es favorable y El informe de la Junta de Vecinos Tres Esquinas es favorable. **Conclusión: Se sugiere aprobar el otorgamiento de patente Microempresa familiar Restaurante con venta de Bebidas Alcohólicas, sector Dollinco Lote 1 Camino Curacautín.**
3. Otorgamiento patente Restaurante con venta de bebidas alcohólicas en Avenida O'Higgins N°585-B	Se indica que esta solicitud fue realizada por don Rigoberto Alarcón Burgos, correspondiente a un Restaurante con venta de bebidas alcohólicas ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N°585-B (Segundo piso frutería central). El Pre-Informe de Admisibilidad de la Dirección de Obras es favorable; el Informe de Carabineros es favorable y la opinión de la Junta de Vecinos Dr. Montebruno no llegó en el plazo solicitado. **Conclusión: Se sugiere aprobar el otorgamiento de patente Restaurante con venta de Bebidas Alcohólicas en Avda O'Higgins N° 585-B**
4. Evaluación preliminar de acuerdo al Art. 11 Ordenanza sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en Erasmo Escala N°653	Se indica que esta solicitud fue realizada por don Pedro Vera Yáñez, tipo patente SUPERMERCADO, requiere construir en calle Erasmo Escala N°653. Se hace referencia a los Art. 11 y 12 de la Ordenanza. **Conclusión: Se sugiere aprobar la Evaluación preliminar de acuerdo al Art. 11 Ordenanza sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en Erasmo Escala N°653.**

5. Propuesta Modificación Ordenanza Local Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Se indica realiza presentación de propuesta modificación Ordenanza para dos categorías, las que se indican:

LETRA	DESCRIPCIÓN	HORARIO ACTUAL	PROPUESTA MODIFICACION
A	**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:** Establecimientos autorizados para vender bebidas alcohólicas y analcohólicas envasadas **para ser consumidas fuera de local** de venta y de sus dependencias.	Lunes a Viernes de **09:00 a 01:00 hrs**	Lunes a Viernes de **09:00 a 23:00 hrs**
		Madrugada de sábado y feriados, cierre hasta las **03:00 hrs.**	Madrugada de sábado y feriados, cierre hasta las **24:00 hrs.**
H	**MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES:** Establecimientos de comercio cuyo objeto principal es la venta a público de comestibles y de abarrotes, en una superficie menor de 100 metros cuadrados construidos, al interior de las cuales podrá además funcionar un área no superior al 10%, destinada al expendio de **bebidas alcohólicas envasadas para ser consumidas fuera del local de venta, de sus dependencias y estacionamientos.**	Lunes a Viernes de **09:00 a 01:00 hrs**	Lunes a Viernes de **09:00 a 23:00 hrs** del día siguiente
		Madrugada de sábado y feriados, cierre se extiende **hasta las 03:00 hrs.**	Madrugada de sábado y feriados, cierre se extiende **hasta las 24:00 hrs.**

El Comisario (s) de Carabineros Alonso Rojas, indica que se encuentra presente para respaldar la toma de decisiones del Concejo Municipal, ya que muchas veces las cosas se realizan por monotonía legal. Esta propuesta viene a ser la solución global para poder controlar de manera efectiva los locales de alcohol ya que hoy en día no se cuenta con la capacidad operativa, logística o de recursos humanos para realizar una fiscalización efectiva. Entrega detalle de 124 patentes de alcoholes funcionando en la comuna y por otro lado un total de 70 Carabineros.

La capacidad operativa de control en según la disponibilidad de personal que, en el mejor de los casos se puede disponer de cuatro patrullas durante el día. Pero en horario nocturno esa situación se dificulta y en el mejor de los casos se dispone de dos patrullas, por tanto la capacidad de fiscalización y control se escapa en el horarios de funcionamiento vigente, y justamente son estos horarios los que obedecen al comportamiento del delito, la incidencia del alcohol, aumentando considerablemente la violencia intrafamiliar.

Muchas veces los delincuentes utilizan como propulsor el alcohol y las drogas en un tramo de horario desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas. Por tanto, esta propuesta de modificación de horarios busca disminuir los factores de riesgo que generan los delitos en esos horarios. Al normar un comportamiento social respecto al delito, no es castigar al locatario, lo que, si este cambio social al ser estándar cambia el comportamiento del consumidor el cual va a tener que comprar temprano y al generar un movimiento menor durante la noche, se va a generar una mayor percepción de seguridad en las personas. También debe existir un trabajo de retroalimentación hacia la comunidad y para ello está el apoyo de Carabineros que dispondrá de servicios en la semana y finde semana con personal externo para fiscalizar.

Conclusión: Se sugiere aprobar la modificación a la Ordenanza Local Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, siendo difundido a la comunidad y a los contribuyentes correspondientes.

Se expone la modificación Ordenanza N°17 Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a los artículos que se indican:

1.- Articulo 14:
Incorporar como inciso final
"Si el Concejo Municipal se pronunciare desfavorablemente y la solicitud de patente fuese denegada, esta resolución debe ser notificada al interesado y a las instituciones que participaron en este proceso, mediante oficio emitido por la Secretaria Municipal. Dicha notificación deberá efectuarse en un plazo no superior a 3 días hábiles" (este texto actualmente se encuentra en el último inciso del artículo 15)

2.- Articulo 15:
Eliminar: "quien los enviará al Concejo Municipal, para que este se pronuncie sobre el otorgamiento de la patente de alcoholes solicitada, en un plazo no superior a 20 días hábiles. Si se pronunciare favorablemente"
Quedando el artículo 15 como se detalla a continuación:
"Una vez que el solicitante cumpla con los requisitos legales señalados en el artículo anterior, el Departamento de Rentas Municipales remitirá los antecedentes al Alcalde, quién dictará el Decreto Alcaldicio de otorgamiento de la patente de alcoholes solicitada. El referido Decreto Alcaldicio será redactado por el Departamento de Rentas y Patentes y entregado al interesado y las instituciones que participaron en este proceso".

3.- Articulo 19:

Reemplazar inciso 2 del artículo 19, quedando como se señala a continuación:

La solicitud de renovación deberá presentarse al Departamento de Rentas y Patentes Municipales, acompañada del certificado de antecedentes para fines especiales y la declaración jurada simple de inhabilidades.

Conclusión: Se sugiere aprobar la modificación a la Ordenanza.

Se pone termino a la reunión a las 12:30 horas

PUNTO N° 6: INCIDENTES

Concejal Ricardo Jaramillo Galindo

- *El Concejal JARAMILLO expone que, con respecto al tránsito en la comuna siempre se ha dicho por años que es muy difícil transitar por las calles y ahora mas bien que se esta ejecutando este proyecto en Avenida O'Higgins. Consulta cuándo estará listo el informe que se encuentra realizando el Ingeniero en Transito al cual se le extendió el contrato, y ver una pronta solución a ese tema.*

  El Alcalde indica que se les realizará una propuesta y se instruirá que para en un próximo concejo se expongan los avances de ese trabajo.

- *El Concejal JARAMILLO señala su deseo de reiterar la solicitud sobre estado de proyectos ejecutados y por ejecutar en la comuna, lo que aún no tiene respuesta.*

- *Recuerda que el año pasado se acercaron al Concejo Municipal integrantes de la comunidad Linares quienes platearon una inquietud que tenía respecto a los accesos y se les instruyó a funcionarios municipales que se trabajara en ello y que fuera informado al Concejo. Pero aun no se sabe cual fue la respuesta o si esta fue entregada a la comunidad.*

  Al respecto la asesora jurídica Doris Tello señala que hay una reunión pendiente entre el Administrador y la Comunidad, pero el informe jurídico esta con relación a los juicios pendientes y el estado de la servidumbre.

- *El Concejal JARAMILLO manifiesta problemática grave en el Parque Industrial donde existe un puente muy deteriorado en el cual transitan peatones que trabajan en el Parque Industrial y se ha mencionado en reiteradas ocasiones para buscar alguna forma de reparación. También se plantea la necesidad de guardias en el Parque Industrial quienes no pueden contratar el servicio, pero si la Municipalidad, por tanto se propone que se realice alguna gestión en donde el municipio contrate el servicio de guardias y el Parque Industrial se encargue de pagarlo y realizar algún tipo de convenio*

  El Alcalde señala que visitará el lugar y conversará con los dueños del terreno donde está ubicado este puente, que es un particular, el cual no tiene intención en reparar este acceso, pero se buscará la forma de mediar una solución a ello. Se tiene una reunión pendiente con el Directorio del Parque Industrial donde se presentarán algunas propuestas.

- *El Concejal JARAMILLO solicita la instalación de enchufes en la testera de la sala.*

El Alcalde consulta al Director de Finanzas sobre la compra de equipos de amplificación para la sala de Concejo.

Don Carlos Quiroz indica que se tiene lista una cotización que fue enviada hace varios meses para licitar, pero se instruyó la compra de un equipo mas completo lo que no tomará más de diez días en el portal, pero el retraso fue principalmente por aquello que se quiere comprar los mejores equipos.

Concejal Mario Pérez Rebolledo

- *El Concejal PÉREZ hace presente que ya había solicitado lo expuesto por vecinos que requieren de la instalación de foco de iluminación para el acceso al gimnasio barrio norte el cual continúa en malas condiciones. También se necesita iluminación en el recinto estación.*

- *Señala que vecinos de la localidad de Pillanlelbún le han enviado fotos del tren que se utilizó para las actividades navideñas en el sector, el cual se esta deteriorando y le están sacando piezas.*

  El Alcalde instruye al Director de Operaciones José Elías Vásquez que se traslade el tren desde Pillanlelbún al Parque Isabel Riquelme.

- *El Concejal PÉREZ manifiesta que una agrupación de la localidad de Pillanlelbún le ha consultado si se esta autorizando realizar beneficios ya que ellos quieren realizar carreras a la chilena con venta de bebidas alcohólicas.*

  Se le indica que se debe cumplir con ciertos requisitos los cuales están establecidos en la Ordenanza Municipal.

- *El Concejal PÉREZ indica que hacer más de veinte días que se perdió un vecino en el sector y la familia solicito reparación del camino, ya que la familia se encontraba preocupados por el estado del camino por si encontraban a esta persona para su velorio. A tiempo fue que se atendió el requerimiento y coincidentemente al día siguiente fue encontrado el vecino. Agradece Operaciones y a su Director don José Elías Vásquez.*

  El Alcalde informa que cuando se supo de la desaparición de este vecino como municipalidad se conversó con Carabineros y Bomberos, se realizaron contactos para que vinieran los perros de Pucón, se les facilito el drone y se les reparó el camino, siempre hubo preocupación por el municipio.

Concejal Gastón Muñoz Riego

- *El concejal MUÑOZ no presenta incidentes.*

Concejal Michelle Hauri Madariaga

- *El Concejal HAURI señala que hace doce años que se encuentra un evento frente a los portones de la Escuela Corazón de Jesús, solicita que se pueda evaluar su reparación.*

- *Indica que en la Villa Llakolen se creó una Junta de Vigilancia, quienes le han solicitado financiar señalética o algún aporte para la junta de vigilancia.*

- *Felicita a don José Henríquez quien realizó exposición de antigüedades. Se planteó la necesidad de un museo para la comuna.*

- *El Concejal HAURI manifiesta que en calle del Medio frente a la Escuela Los Hualles se está formando un microbasural por lo que los vecinos solicitan la instalación de tolva para su recolección.*

Concejal Aurelio Llanos Espinoza

- *El Concejal LLANOS no presenta incidentes.*

Concejal Germán Ortiz Erices

- *El Concejal ORTIZ solicita señalética para calle Ramón Freire desde cruce Ovando hacia el norte, donde fue inaugurado hace muy poco un nuevo conjunto habitacional.*

- *Agradece la entrega de ripio al sector Chumil, solicita que se pueda pasar maquinaria para compactar el material.*

- *Manifiesta completar lo expuesto por el Concejal Jaramillo respecto a la problemática del Parque Industrial frente a la cantidad de robos que se están incrementando en este lugar, poniendo en peligro a las empresas que son una fuente de trabajo para los ciudadanos de la comuna de Lautaro. En torno a eso es sabido que las calles del Parque Industrial son un bien nacional de uso público. Se propone que se plantee al Directorio del Parque Industrial poner guardias que sean contratados por la municipalidad, pero financiados por el Parque Industrial para así evitar los robos y peligros. También se plantea las malas condiciones del puente lo cual es un peligro latente, quizás proponer que este fuera solo para peatones.*

- *El Concejal ORTIZ solicita nuevamente la instalación de focos en la plazoleta de la población Los Héroes de la Concepción.*

- *Indica que pudo recorrer y agradece el mejoramiento de iluminación en plazoleta de la Población Ultracautin.*

- *Manifiesta la necesidad de pintar paso peatonal en Villa Aviación, para que los niños puedan transitar con tranquilidad hacia el sector de los juegos.*

- *El Concejal ORTIZ indica que todos se enteraron por redes sociales cuando se cortaron y se sacaron las palmeras del centro de la ciudad. Toda la comuna estaba preocupada y agradece que estas hayan sido trasladas hacia el sector de Guacolda donde sin duda se les dará otra vida, se ve muy linda la costanera.*

PUNTO N° 7: APROBACION OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES.

7.1 PATENTE DE RESTAURANTE (MICROEMPRESA FAMILIAR), CHRISTIAN PALACIOS ZÚÑIGA, SECTOR DOLLINCO, LOTE 1, CAMINO CURACAUTÍN.

Del tema se expuso en la cuenta de la comisión que la analizó.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:***

- ***Nombre: Christian Palacios Zúñiga***
- ***Giro: Restaurante (Microempresa familiar)***
- ***Ubicación: Sector Dollinco, Lote 1, Km 24 Camino Curacautín***

7.2 PATENTE DE RESTAURANTE, RIGOBERTO ALARCÓN BURGOS, AV.B. O'HIGGINS N°585-B.

Del tema se expuso en la cuenta de la comisión que la analizó.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:***

- ***Nombre: Rigoberto Alarcón Burgos***
- ***Giro: Restaurante***
- ***Ubicación: Bernardo O'Higgins N°585-B***

PUNTO N° 8: APROBACION DE TRASLADO DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA, JOSÉ ASTETE QUIROZ A M. BAQUEDANO N°277-A.

Del tema se expuso en la cuenta de la comisión que la analizó.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba el traslado de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:***

- ***Nombre solicitante: José Astete Quiroz***
- ***Giro: Expendio de Cerveza o Sidra***
- ***Ubicación actual: Calle Valdivia N° 271-C***
- ***Ubicación solicitada: Calle Manuel Baquedano N° 277-A***

PUNTO N° 9: EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA FUTURA PATENTE DE SUPERMERCADO A NOMBRE DE PEDRO VERA YÁÑEZ EN E. ESCALA N°653, SEGÚN ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA N°17

Del tema se expuso en la cuenta de la comisión que la analizó.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad se evaluó positivamente de manera preliminar la construcción de supermercado, que seguidamente se indica:***

- ***Nombre solicitante: Pedro Vera Yáñez***
- ***Giro: Supermercado***
- ***Ubicación solicitada: Erasmo Escala N°653, Lautaro***

Se dejó constancia en la sesión de este Concejo que, esta evaluación preliminar se realiza en virtud del artículo 11 de la Ordenanza Local N° 17 sobre sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y no es vinculante para los concejales respecto de lo que puedan votar cuando, una vez concluidas las obras de construcción, deban pronunciarse respecto del otorgamiento de la referida patente.

PUNTO N° 10: APROBACION MODIFICACIÓN ORDENANZA N°17 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Se indica que la presente modificación corresponde a las siguientes categorías:

LETRA	DESCRIPCIÓN	HORARIO ACTUAL	PROPUESTA MODIFICACION
A	**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:** Establecimientos autorizados para vender bebidas alcohólicas y analcohólicas envasadas **para ser consumidas fuera de local** de venta y de sus dependencias.	Lunes a Viernes de **09:00 a 01:00 hrs**	Lunes a Viernes de **09:00 a 23:00 hrs**
		Madrugada de sábado y feriados, cierre hasta las **03:00 hrs.**	Madrugada de sábado y feriados, cierre hasta las **24:00 hrs.**
H	**MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES:** Establecimientos de comercio cuyo objeto principal es la venta a público de comestibles y de abarrotes, en una superficie menor de 100 metros cuadrados construidos, al interior de las cuales podrá además funcionar un área no superior al 10%, destinada al expendio de **bebidas alcohólicas envasadas para ser consumidas fuera del local de venta, de sus dependencias y estacionamientos**.	Lunes a Viernes de **09:00 a 01:00 hrs**	Lunes a Viernes de **09:00 a 23:00 hrs** del día siguiente
		Madrugada de sábado y feriados, cierre se extiende **hasta las 03:00 hrs.**	Madrugada de sábado y feriados, cierre se extiende **hasta las 24:00 hrs.**

Se hace presente que Carabineros entregó el respaldo y compromiso de fiscalización al nuevo horario de funcionamiento de estos establecimientos y también de hacer entrega de un documento de respaldo con la aprobación de todas las Juntas de Vecinos del sector correspondiente.

El Concejal ORTIZ señala que votará rechazando esta modificación de horarios a la Ordenanza, dado que Lautaro seria una de las pocas comunas con este horario de funcionamiento. Para hacer una modificación de este tipo tienen que participar todos los actores. Agrega que le preocupa el aumento de clandestinos y claramente Carabineros no tiene la capacidad para realizar fiscalizaciones por lo que con esta medida se permitirá aun mas el aumento de clandestinos.

La Asesora Jurídica Doris Tello señala que no se esta castigando a las personas que tienen patente de alcohol. Hoy el alcohol es un problema general en la comuna que acarrea problemas no sólo de delincuencia sino también problemas relacionados con violencia intrafamiliar, entonces es la posición que tiene la comuna hoy día con respecto a la venta de alcohol, no hay que tomarlo como un castigo para aquellas personas que tienen patentes, sino como una posición desde el Concejo hacia la comunidad para enfrentar el problema del alcohol y por lo que explicó el Comisario, teniendo regulado aquello, la circulación en busca de alcohol va hacer menos y los que exista, él va a tener la capacidad de controlarlo.

El Concejal MUÑOZ manifiesta su abstención en esta votación por tener relación familiar con contribuyente titular de una patente que se verá afectada con esta modificación.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**ABSTENCIÓN**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**RECHAZO**

El Concejo Municipal por mayoría (5 votos de aprobación, 1 de rechazo y 1 abstención) aprobó modificar la Ordenanza N° 17 sobre Expendio y Consumo de BebidasAlcohólicas, *según el siguiente detalle:*

<table>
<tr><td>Agréguese al artículo 14, el siguiente, como incisofinal:</td><td>Si el Concejo Municipal se pronunciare desfavorablementey la solicitud de patente fuere denegada, esta resolucióndebe ser notificada al interesado y las instituciones que participaron en este proceso, mediante oficioemitido por la Secretaria Municipal. Dicha notificacióndeberá efectuarse en un plazo no superior a 3 días hábiles.</td></tr>
<tr><td>Reemplácese el texto del artículo 15, por el siguiente:</td><td>Una vez que el solicitante cumpla con los requisitos legales señalados en el artículo anterior, el Departamento de Rentas Municipales remitirá los antecedentes al Alcalde, quién dictará el DecretoAlcaldicio de otorgamiento de la patente de alcoholes solicitada. El referido Decreto Alcaldicio será redactado por el Departamento de Rentas y Patentes y entregado al interesado y las instituciones que participaron en este proceso.</td></tr>
<tr><td>Reemplácese el texto del inciso segundodel artículo 19,por el siguiente:</td><td>La solicitud de renovación deberá presentarse al Departamento de Rentas y Patentes Municipales, acompañada del certificado de antecedentes para fines especiales y la declaración jurada simple de inhabilidades.</td></tr>
<tr><td>Modifíquense los horarios establecidos en el artículo 25 para las categorías “A” y “H”, quedando con los siguientes:</td><td>
<table>
<tr><th>CATEGORÍA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>HORARIO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">A</td><td rowspan="2">DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Establecimientos autorizados para vender bebidas alcohólicas y analcohólicas envasadas para serconsumidas fuera del local de venta y de sus dependencias.</td><td>Lunes a viernes de 09:00 a 23:00 hrs.</td></tr>
<tr><td>Madrugada de sábado y feriados, cierre hasta las 24:00 hrs.</td></tr>
<tr><td>H</td><td>MINIMERCADOS E COMESTIBLES Y ABARROTES: Establecimientos de comercio cuyo objeto principal es la venta al público de comestibles y deabarrotes, en una superficie menor de 100 metros cuadrados construidos, alinterior de las cualespodrá además funcionarun área no superior al10%, destinada alexpendio de bebidas alcohólicas envasadaspara ser consumidasfuera del local de venta, de sus dependencias y estacionamientos.</td><td>Lunes a viernes de 09:00a 23:00 hrs. del día siguiente.

Madrugada de sábado y feriados, cierre se extiende hasta las 24:00 hrs.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PUNTO N° 11: APROBACION ADJUDICACIÓN Y SUSCRICIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ENTORNO DE ESTABLECIMIENTOS DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL ID514847-11-LE22

El funcionario del Depto. de Salud Marco Jofre Leiva expone el acta de evaluación de la licitación para el contrato de suministro Mantención Área Verde y Entorno de Establecimientos del DSM.

La Comisión Evaluadora estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal, Marcelo Poveda Lavado
- Jefe Administración y Gestión DSM, Nelson López Jara
- Director CESFAM, Aldo Droghetti Hafemann
- Jefe Técnico Rural, Tatiana Solar Castillo
- Encargado Prevención de Riesgo -ITO, Marco Gatica Martínez

Criterio de Evaluación	Ponderación
Oferta Económica	30%
Sueldo Mínimo	10%
Localización Geográfica	10%
Calidad Técnica y Plan de Trabajo	35%
Experiencia en el Rubro	15%

Licitación ID	514847-11-LE22
Fuente de Financiamiento	Recursos DSM
Servicios a Contratar	Corte y control de pastizales y/o prados Tala y poda de árboles y arbustos Retiro de residuos vegetales producto del corte de césped y podas respectivas Retiro y disposición de escombros. Labores de jardinería Limpieza y mantención de cañones y estufas a leña. Limpieza y reparación de canaletas y bajadas de agua. Limpieza y mantención de estanques de acumulación de agua potable. Realización de cortafuegos naturales en establecimientos rurales Mantención de accesos peatonales y/o vehiculares
Monto Presupuestario	$ 53.000.000
Monto Adjudicado Total	$ 42.840.000
Oferentes Participantes	Agrifor Árbol Verde Ltda.
Oferentes Adjudicados	Agrifor Árbol Verde Ltda., L1
Vigencia Contrato	24 Meses

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba la adjudicación de licitación pública y suscripción de contrato de suministro "Mantención de áreas verdes y entorno de establecimientos del Depto. de Salud Municipal"*** *ID 514847-11-LE22, al oferente* ***Agrifor Árbol Verde Ltda****., por un monto total adjudicado de* ***$42.840.000****.- (cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta mil pesos),* ***con una vigencia de 24 meses****.*

PUNTO N° 12: APROBACION ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LICITACIÓN "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE COMPUTADORES" ID4179-44-LR22

La funcionaria del Departamento de Gestión y Comparas Publicas Natalia Rodríguez expone el acta de evaluación de adjudicación para el servicio de arriendo de computadores.

La Comisión Evaluadora estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal, don Marcelo Poveda Lavado.
- Jefe Gestión y Administración DAEM, don Juan Sanhueza Vidal.
- Director Depto. Salud Municipal, don Roberto Morales.
- Director Administración y Finanzas, don Carlos Quiroz Baeza.

Participantes de la Licitación:

APERTURA DE LAS OFERTAS	
NOMBRE	RUT
Opciones S.A. Sistemas de Información	96.523.180-3
RyC Servicios Computacionales Ltda	79.968.900-6

Criterios de Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	45%
CALIDAD DE LA PROPUESTA TECNICA	20%
PLAZO DEL SERVICIO	10%
GARANTIA	10%
NIVELES MINIMOS DE SERVICIO	10%
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS FORMALES	5%

Resumen Evaluación:

PROPONENTE	Opciones S.A. Sistemas de Información	RyC Servicios Computacionales Ltda
OFERTA ECONOMICA 45 puntos	*$ 3.412.395* 45 puntos	*$ 3.550.050* 43,2 puntos
CALIDAD DE LA PROPUESTA TECNICA 20 puntos	*5 puntos*	*0 puntos*
PLAZO DE ENTREGA 10 puntos	*10 días hábiles* 10 puntos	*20 días hábiles* 5 puntos

GARANTÍA EXTENDIDA 10 puntos	*48 meses + 15 días* 10 puntos	*48 meses* 10 puntos
NIVELES MINIMO DE SERVICIO 10 puntos	*Cumple* 10 puntos	*Cumple* 10 puntos
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5 puntos	5 puntos	0 puntos
TOTAL	*85 puntos*	*68,2 puntos*

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba la adjudicación de licitación pública y suscripción de contrato suministro "Servicio Arriendo de Computadores"*** *ID 4179-44-LR22, al oferente* ***OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION****, por un monto total de* ***$146.187.001****.- (ciento cuarenta y seis millones ciento ochenta y siete mil un peso),* ***por un periodo de 36 meses.***

PUNTO N° 13: APROBACION ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE LICITACIÓN DE "ARRIENDO DE CAMIÓN ALJIBE PARA ENTREGA DE AGUA POTABLE" ID4179-62-LE22

La funcionaria del Departamento de Gestión y Compras Públicas Nataly Rodríguez expone el acta de evaluación de adjudicación arriendo camión aljibe para entrega agua potable.

La Comisión Evaluadora estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- Administrador Municipal, don Marcelo Poveda Lavado.
- Director Administración y Finanzas, don Carlos Quiroz Baeza.
- Profesional Depto., Compras Públicas, Nataly Rodríguez Salazar.

Participantes de la Licitación:

APERTURA DE LAS OFERTAS	
NOMBRE	RUT
JUAN CARLOS SEPULVEDA FERREIRA	[redacted]

Evaluación de la Oferta Admisible:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	40%
EXPERIENCIA	20%
PROVEEDOR LOCAL	15%
CAPACIDAD DE ESTANQUE	10%
AÑO DEL VEHICULO	10%
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS FORMALES	5%

Resumen de la Evaluación:

PROPONENTE	JUAN CARLOS SEPULVEDA FERREIRA
OFERTA ECONOMICA 40 PUNTOS	*$99.000* *Valor diario* ***40 puntos***
EXPERIENCIA 20 PUNTOS	*5 contratos similares* **20 puntos**
PROVEEDOR LOCAL 15 PUNTOS	*Lautaro* **15 puntos**
CAPACIDAD DE ESTANQUE 10 PUNTOS	*10.000 litros* **10 puntos**
AÑO DEL VEHICULO 10 PUNTOS	**Año 2010** **3 puntos**
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS FORMALES 5 PUNTOS	**5 puntos**
Total, puntos	***93 puntos***

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba la adjudicación de licitación pública y suscripción de contrato "Arriendo Camión Aljibe para Entrega de Agua Potable"*** *ID 4179-62-LER22, al oferente* ***JUAN CARLOS SEPULVEDA FERREIRA****, por un monto mensual anual de $30.000.000.- (treinta millones de pesos),* ***por un periodo de 12 meses****.*

PUNTO N° 14: APROBACION FUNCIONES PARA CONTRATAR A HONORARIOS EN EL DEPTO. DE SALUD

La Encargada de la Unidad de Convenios del Depto. de Salud Municipal Luz Gloria Mella, expone la solicitud de aprobación de funciones para contratar a honorarios a estos profesionales son para cubrir el sistema de turnos para el servicio SAR, todos aquellos financiados por el convenio de refuerzo en pandemia APS.

El detalle de las funciones que expone se encuentra en poder de los señores concejales.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal ***por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal,*** *según el siguiente detalle:*

N°01	
Cargo o Prestación	**15 MEDICOS TURNOS SAR**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	31/12/2022
Funciones	Atenciones médicas a pacientes beneficiarios de la comuna, en el SAR Lautaro, ante la necesidad eventual de cubrir turnos de médicos por distintos motivos (ausencias por permisos, enfermedad, emergencias, etc.) y asegurar la continuidad de la atención en este dispositivo.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°02	
Cargo o Prestación	**15 ENFERMEROS TURNOS SAR**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	31/12/2022
Funciones	Atenciones a pacientes beneficiarios de la comuna, en el SAR Lautaro, ante la necesidad eventual de cubrir turnos de atención por distintos motivos (ausencias por permisos, enfermedad, emergencias, etc.) y asegurar la continuidad de la atención en este dispositivo.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°03	
Cargo o Prestación	**15 TECNOLOGOS MEDICOS TURNOS SAR**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	31/12/2022
Funciones	Atenciones a pacientes beneficiarios de la comuna, en el SAR Lautaro, ante la necesidad eventual de cubrir turnos de atención por distintos motivos (ausencias por permisos, enfermedad, emergencias, etc.) y asegurar la continuidad de la atención en este dispositivo.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°04	
Cargo o Prestación	**15 TENS ENFERMERIA TURNOS SAR**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

Fecha de Termino	31/12/2022
Funciones	Atenciones a pacientes beneficiarios de la comuna, en el SAR Lautaro, ante la necesidad eventual de cubrir turnos de atención por distintos motivos (ausencias por permisos, enfermedad, emergencias, etc.) y asegurar la continuidad de la atención en este dispositivo.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°05	
Cargo o Prestación	**15 ADMINISTRATIVOS TURNOS SAR**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	31/12/2022
Funciones	Atenciones a pacientes beneficiarios de la comuna, en el SAR Lautaro, ante la necesidad eventual de cubrir turnos de atención por distintos motivos (ausencias por permisos, enfermedad, emergencias, etc.) y asegurar la continuidad de la atención en este dispositivo.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°06	
Cargo o Prestación	**15 CONDUCTORES TURNOS SAR**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	31/12/2022
Funciones	Atenciones a pacientes beneficiarios de la comuna, en el SAR Lautaro, ante la necesidad eventual de cubrir turnos de atención por distintos motivos (ausencias por permisos, enfermedad, emergencias, etc.) y asegurar la continuidad de la atención en este dispositivo.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°07	
Cargo o Prestación	**15 AUXILIARES TURNOS SAR**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	31/12/2022
Funciones	Atenciones a pacientes beneficiarios de la comuna, en el SAR Lautaro, ante la necesidad eventual de cubrir turnos de atención por distintos motivos (ausencias por permisos, enfermedad, emergencias, etc.) y asegurar la continuidad de la atención en este dispositivo.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°08	
Cargo o Prestación	**15 FACILITADORES COMUNITARIOS TURNOS SAR**
Jornada	No aplica. Se paga por hora realizada, fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
Fecha de Termino	31/12/2022
Funciones	Atenciones a pacientes beneficiarios de la comuna, en el SAR Lautaro, ante la necesidad eventual de cubrir turnos de atención por distintos motivos (ausencias por permisos, enfermedad, emergencias, etc.) y asegurar la continuidad de la atención en este dispositivo.
Financiamiento	Convenios Refuerzo en Pandemia APS

N°09	
Cargo o Prestación	**03 KINESIOLOGOS**
Jornada	No aplica. Se cancela por hora.
Fecha de Termino	31/08/2022

Funciones	Extensión Horaria en Salas IRA ERA para la atención de pacientes infantiles y adultos con patología respiratoria aguda derivada de morbilidad o servicio de urgencia. Lunes a Jueves de 17.00 a 20.00 horas y Viernes de 16.00 a 20.00 hrs.
Financiamiento	Convenio Campaña Invierno APS 2022

N°10	
Cargo o Prestación	**03 TENS ENFERMERIA**
Jornada	No aplica. Se cancela por hora.
Fecha de Termino	31/08/2022
Funciones	Extensión Horaria en Salas IRA ERA para la atención de pacientes infantiles y adultos con patología respiratoria aguda derivada de morbilidad o servicio de urgencia. Lunes a Jueves de 17.00 a 20.00 horas y Viernes de 16.00 a 20.00 hrs.
Financiamiento	Convenio Campaña Invierno APS 2022

PUNTO N° 15: APROBACION OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN A ESCUELA DE BASQUETBOL MUNICIPAL

El Alcalde indica que se había planteado además someter a aprobación la entrega de subvención a Asoc. de Fútbol Amateur, pero se ha decidido por el momento retirar esta debido a que ellos no alcanzaron a entregar toda la documentación necesaria.

Así, se requiere de la aprobación del Concejo para la entrega de subvención municipal a la Escuela Municipal de Basquetbol por un monto de $6.000.000.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
ALCALDE RAÚL SCHIFFERLI DÍAZ	**APRUEBO**
CONCEJAL RICARDO JARAMILLO GALINDO	**APRUEBO**
CONCEJAL MARIO PÉREZ REBOLLEDO	**APRUEBO**
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	**APRUEBO**
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	**APRUEBO**
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	**APRUEBO**
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	**APRUEBO**

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba otorgar una Subvención Municipal, con cargo al Presupuesto Municipal año 2022*, a la institución que seguidamente se indica:*

Nombre Institución	***R.U.T. N°***	***Monto $***
Club Deportivo Escuela Municipal de Básquetbol	*65.069.340-K*	*6.000.000.-*

PUNTO N° 16: INFORME DE ESTABLECIMIENTOS QUE POSTULAN AL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO DE MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN VIRTUD DE LA LEY N°19.933

El Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica DAEM Cristian Marín informa al Concejo sobre el Convenio de desempeño colectivo al cual se han adscrito tres de los establecimientos educacionales de la comuna, estos son Escuela N° 6, Escuela Los Cachorros y Liceo Bicentenario Politécnico Ema Espinoza Correa.

Este convenio atiende básicamente a la promoción de las competencias de liderazgo que tienen los equipos directivos y que en función de esas competencias puedan ir fortaleciendo las competencias de los funcionarios y docentes que impacten en los estudiantes. Este se desarrolla durante el año 2022 y se le paga directamente al equipo directivo el año 2023, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación.

El Concejal HAURI consulta cual es el aporte o en que implica la aplicación de este convenio a estos establecimientos postulantes.

Se le indica que primero lo que hace este convenio es que las practicas educativas, las practicas de enseñanza de los profesores se vayan fortaleciendo a medida del acompañamiento que realiza el equipo directivo, una cosa es la capacitación y otra es el acompañamiento.

Se deja constancia que el Concejo Pleno ***fue informado sobre los establecimientos educacionales que se han adscrito al convenio de desempeño colectivo del Ministerio de Educación*** *en virtud de la Ley N°19.933, siendo estos los siguientes:*

- ***Escuela Básica Número Seis***
- ***Escuela Los Cachorros***
- ***Liceo Bicentenario Politécnico Ema Espinoza Correa***

PUNTO N° 17: ENTREGA INFORME PRIMER TRIMESTRE DE 2022 DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, SEGÚN EL ARTÍCULO 29 LETRA D) DE LA LEY N°18.695

El Secretario Municipal señala que en este acto se hace entrega a los señores concejales del informe en formato digital, el que ha sido enviado a sus correos electrónicos correspondientes y también en formato papel. Este informe ha sido enviado a Secretaría por la Dirección de Control interno según lo establecido en el artículo 29 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se puso término a la reunión a las 18:20 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

1. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:***
- ***Nombre: Christian Palacios Zúñiga***
- ***Giro: Restaurante (Microempresa familiar)***
- ***Ubicación: Sector Dollinco, Lote 1, Km 24 Camino Curacautín***

2. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:***
   - ***Nombre: Rigoberto Alarcón Burgos***
   - ***Giro: Restaurante***
   - ***Ubicación: Bernardo O'Higgins N°585-B***

3. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba el traslado de la patente de alcoholes, que seguidamente se indica:***
   - ***Nombre solicitante: José Astete Quiroz***
   - ***Giro: Expendio de Cerveza o Sidra***
   - ***Ubicación actual: Calle Valdivia N° 271-C***
   - ***Ubicación solicitada: Calle Manuel Baquedano N° 277-A***

4. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad se evaluó positivamente de manera preliminar la construcción de supermercado, que seguidamente se indica:***
   - ***Nombre solicitante: Pedro Vera Yáñez***
   - ***Giro: Supermercado***
   - ***Ubicación solicitada: Erasmo Escala N°653, Lautaro***

5. ***El Concejo Municipal por mayoría(5 votos de aprobación, 1 de rechazo y 1 abstención) aprueba modificar la Ordenanza N° 17 sobre Expendio y Consumo de BebidasAlcohólicas,*** *según el detalle expuesto y que consta en esta acta.*

6. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba la adjudicación de licitación pública y suscripción de contrato de suministro "Mantención de áreas verdes y entorno de establecimientos del Depto. de Salud Municipal"*** *ID 514847-11-LE22, al oferente* ***Agrifor Árbol Verde Ltda****., por un monto total adjudicado de* ***$42.840.000****.- (cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta mil pesos),* ***con una vigencia de 24 meses****.*

7. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba la adjudicación de licitación pública y suscripción de contrato suministro "Servicio Arriendo de Computadores"*** *ID 4179-44-LR22, al oferente* ***OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION****, por un monto total de* ***$146.187.001****.- (ciento cuarenta y seis millones ciento ochenta y siete mil un peso),* ***por un periodo de 36 meses.***

8. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba la adjudicación de licitación pública y suscripción de contrato "Arriendo Camión Aljibe para Entrega de Agua Potable"*** *ID 4179-62-LER22, al oferente* ***JUAN CARLOS SEPULVEDA FERREIRA****, por un monto mensual anual de $30.000.000.- (treinta millones de pesos),* ***por un periodo de 12 meses****.*

9. *El Concejo Municipal* ***por unanimidad aprueba las funciones para contratar a honorarios en el Departamento de Salud Municipal,*** *según el detalle expuesto y que consta en esta acta.*

10. ***El Concejo Municipal por unanimidad aprueba otorgar una Subvención Municipal, con cargo al Presupuesto Municipal año 2022****, a la institución y por el monto que seguidamente se indica:*

Nombre Institución	***R.U.T. N°***	***Monto $***
Club Deportivo Escuela Municipal de Básquetbol	*65.069.340-K*	*6.000.000.-*

11. *Se deja constancia que el Concejo Pleno* ***fue informado sobre los establecimientos educacionales que se han adscrito al convenio de desempeño colectivo del Ministerio de Educación*** *en virtud de la Ley N°19.933, siendo estos los siguientes:*

- ***Escuela Básica Número Seis***
- ***Escuela Los Cachorros***
- ***Liceo Bicentenario Politécnico Ema Espinoza Correa***

Raúl Schifferli Díaz
Alcalde de Lautaro
Presidente Concejo Municipal

Ricardo Jaramillo Galindo
Concejal de Lautaro

Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro

Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro

Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro

Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro

Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro

SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Firmado digitalmente por SERGIO ENRIQUE ZUNIGA IBANEZ
Fecha: 2022.08.11 09:57:54 -04'00'

Sergio Zúñiga Ibáñez
Secretario Municipal
Ministro de Fe

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 46 de fecha 07.07.2022.